

ADM 10426/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021”

ACUERDO N° 459-STJSL-SA.- En la Provincia de San Luis, a VEINTISIETE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Vista la renuncia formulada por la Dra. Rosa María Díaz Fajreldines, a partir del día 01/02/2022, al cargo de Secretaria de Primera Instancia, por haber obtenido el beneficio de la prestación jubilatoria, en los términos de la Ley 24.018, y Resolución N° COM-A 10806/21, registrada en el Libro de Resoluciones de Coord. Op. Mesa de Entradas T. Complejos, Tomo 3 Folio 33 de la ANSES, correspondiente al Expediente 024-27118590835-146-000002, todo lo cual obra en OFR 4985/4 en trámite ante Dirección de Recursos Humanos. Por ello;

ACORDARON: I) ACEPTAR la renuncia de la Dra. ROSA MARIA DIAZ FAJRELDINES, DNI N° 11.859.083, al cargo de Secretaria de Primera Instancia, a partir del día uno de febrero de dos mil veintidós, por haber obtenido el derecho a la prestación jubilatoria en los términos del régimen prescripto por la Ley 24.018.-

II) ORDENAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo en la pagina web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el OFR 4985/4 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para las comunicaciones correspondientes.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS